



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA**

Al contestar refiérase  
al oficio No. **160**

13 de enero, 2012  
**DFOE-SAF-0034**

Licenciada  
María Milagro Chávez Barrantes  
Auditora Interna  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

Estimada señora:

**Asunto:** Remisión del informe No. DFOE-SAF-IF-01-2012, realizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre los resultados del estudio realizado sobre los procedimientos de cobro del arancel consular y la compra de máquinas franqueadoras.

Para su conocimiento, me permito remitirle copia del informe No. DFOE-SAF-IF-01-2012, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de un estudio efectuado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre los resultados del estudio realizado sobre los procedimientos de cobro del arancel consular y la compra de máquinas franqueadoras.

Con respecto a las disposiciones del citado informe el Área de Seguimiento de Disposiciones (ASD) de la DFOE, es la instancia técnica responsable de verificar su oportuno y efectivo cumplimiento y la competente para determinar si dichas disposiciones se han cumplido o no. Para efectos de esa verificación, el ASD podrá solicitarle expresamente a esa Auditoría su colaboración en los asuntos que requiera.

Atentamente,

Lic. Federico Castro Páez  
**Gerente de Área**

RACS/MTQ/gcc/

Adjunto: Lo indicado

ci Expediente

ce Área de Seguimiento de las Disposiciones

G 2010000536-2

P 2012000515